

Un diputado de Petri mete presión para controlar el gasto público de Mendoza

27/05/2026



Un diputado radical cercano a **Luis Petri** presentó en la Legislatura un proyecto de ley que propone crear un **sistema digital de transparencia activa** para publicar en tiempo real información detallada sobre el **gasto público** de Mendoza.

La iniciativa fue impulsada por Carlos Ponce y plantea la creación de una plataforma unificada donde los ciudadanos puedan consultar ejecución presupuestaria, contrataciones, subsidios, fideicomisos, programas públicos y erogaciones salariales del Estado.

Ponce es oriundo de General Alvear, pertenece al bloque de **Cambia Mendoza** y llegó a la **Legislatura** de la mano de **Luis**

Petri, a quien considera *“su amigo personal”*.

La propuesta se presenta como una ley complementaria de la norma provincial 9.625 de modernización del Estado y apunta a consolidar un esquema de *“gobierno abierto”* basado en la publicación sistemática, accesible y automatizada de la información pública.

Entre los argumentos, el proyecto sostiene que actualmente los datos sobre gasto estatal están dispersos en distintas plataformas y organismos, lo que dificulta el control ciudadano y el seguimiento de las políticas públicas.

El texto toma como referencia experiencias internacionales como *“Presupuesto Abierto”* de Chile, el sistema europeo *“OpenTED”* y programas de datos fiscales abiertos impulsados por organismos multilaterales. En ese marco, propone que Mendoza centralice información vinculada a contrataciones, licitaciones, transferencias, subsidios, fondos fiduciarios y gastos en personal mediante una plataforma pública, libre y gratuita, que incluso podría funcionar sobre estructuras tecnológicas ya existentes como *“Mendoza x Mí”*.

El proyecto establece que la obligación alcanzará al Poder Ejecutivo provincial, organismos descentralizados, entes autárquicos, empresas estatales y sociedades con participación pública, además de fondos fiduciarios integrados con recursos provinciales.

En cambio, invita al Poder Judicial, la Legislatura y los municipios a adherir de manera voluntaria. También prevé mecanismos de interoperabilidad entre sistemas estatales, automatización progresiva y estándares de actualización permanente de los datos publicados.

La iniciativa incorpora además cláusulas sobre protección de datos personales y responsabilidades funcionales para los

organismos que incumplan con la publicación o actualización de la información. Según el proyecto, cada dependencia deberá designar un responsable específico encargado de garantizar la carga y veracidad de los datos. El Ejecutivo tendría un plazo de 90 días para reglamentar el sistema en caso de aprobación legislativa.

Fuente: **El Sol** –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/un-diputado-de-petri-mete-presion-con-una-proyecto-para-controlar-el-gasto-publico-de-mendoza/>